 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

NOTIFICACIÓN POR AVISO

LA DIRECCION JURÍDICA, PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en, el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/ dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, razón por la que se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
SARA LUCÍA RAMÍREZ REYES	198343-2016	2016EE15679	Dir. Jurd. Resp.
ANÓNIMO	224578-2016	2016EE17604	Dir. Jurd. Resp.
ANÓNIMO	2726-2017	2017EE257	Dir. Jurd. Resp.

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política de cero papel.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.


GABRIEL JOSÉ ROMERO SUNDHEIM

Director Jurídico

FECHA DE FIJACIÓN

23 enero de mil diez y siete (2017)

Hora: 8:a.m.

FECHA DE DESFIJACIÓN

27 de enero de dos mil diez y siete (2017)

Hora:5: p.m.

Elaboró: Dora Elvira Gross Melo

Revisó: Henry Guevara Joya

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"


Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210

Línea 018000112448

www.concejobogota.gov.co



GJ-PR001-FO2 V.2

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

NOTIFICACIÓN POR AVISO

LA DIRECCION JURÍDICA, PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en, el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/ dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, razón por la que se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
COMUNIDAD QUIRIGUA	218264-2016 Y 218269-2016	2016EE16980	DIR.JURD. INF
ISRAEL SALCEDO BARRETO	3938-2017	2017EE619	DIR. JUR.RES.
COMUNIDAD QUIRIGUA	8865-2017	2017EE622	DIR.JURD. INF
NORMAN IVÁN BUENO	106372-2017	2017EE795	DIR.JURD. INF
ANÓNIMO	13047-2017	2017EE977	DIR.JURD. INF
ANÓNIMO	13059-2017	2017EE979	DIR.JURD. INF
ANÓNIMO	15673-2017	2017EE1225	DIR.JURD. INF

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"


Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210

Línea 018000112448

www.concejobogota.gov.co




GJ-PR001-FO2 V.2

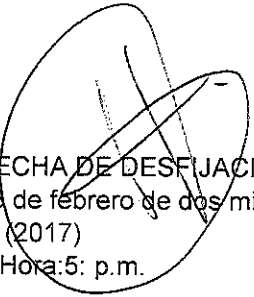
 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013


PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ANÓNIMO	19556-2017	2017EE1448	DIR.JURD. INF

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política de cero papel.
 Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la ley 1437 de 2011.
 Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.


 GABRIEL JOSÉ ROMERO SUNDHEIM
 Director Jurídico


 FECHA DE FIJACIÓN
 10 febrero de dos mil diez y siete (2017)
 Hora: 8:a.m.


 FECHA DE DESFIJACIÓN
 16 de febrero de dos mil diez y siete (2017)
 Hora: 5: p.m.

Elaboró: Dora Elvira Gross Melo
 Revisó: Javier Ignacio Játiva G. 


Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. - Cuando se desconozca la información sobre el destinatario el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
 Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

NOTIFICACIÓN POR AVISO

LA DIRECCION JURÍDICA, PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en, el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/ dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, razón por la que se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ANÓNIMO	21556-2017 Y 21555-2017	2017EE1535	DIR JUR.INF
EDNA PATRICIA LESMES LÓPEZ-	13335-2017	2017EE1539	DIR. JUR.INF
ANÓNIMO	21940-2017	2017EE1548	DIR JUR. INF
ANÓNIMO	19148-2017	2017EE1549	DIR.JUR. INF

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1




"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



GJ-PR001-FO2 V.2

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013


PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ANDRÉS MAURICIO GUILLEN PRIETO	17176-2017	2017EE1814	DIR. JUR.INF

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política de cero papel.

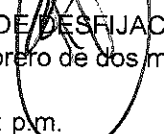
Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.


GABRIEL JOSÉ ROMERO SUNDHEIM
 Director Jurídico


FECHA DE FIJACIÓN
 15 febrero de dos mil diez y siete (2017)

Hora: 8:a.m.


FECHA DE DESFIJACIÓN
 21 de febrero de dos mil diez y siete (2017)
 Hora: 5: p.m.

Elaboró: Dora Elvira Gross Melo
 Revisó: Javier Ignacio Játiva G.

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1




"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
 Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



GJ-PR001-FO2 V.2

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

NOTIFICACIÓN POR AVISO
LA DIRECCIÓN JURÍDICA
PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
JOSÉ LÓPEZ CORTÉS	18502-2017 y 20798-2017	2017EE1433	Inf. Dir Jurid.
ANÓNIMO	42570 - 2017	2017EE3460	Inf. Dir Jurid
STEPHANIE PÉREZ QUINTERO	39487-2017	2017EE3267	Res. Dir. Jurid.
ANÓNIMO	43578-2017	2017EE3461	Inf. Dir Jurid.
ANÓNIMO	41601-2017	2017EE3448	Inf. Dir Jurid.
ANÓNIMO	44974-2017	2017EE3800	Inf. Dir Jurid.
ANONIMO	48265-2017	2017EE3938	Inf. Dir Jurid
ANÓNIMO	49365-2017	2017EE3939	Inf. Dir Jurid

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1




"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
 Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



GJ-PR001-FO2 V.2

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013


PETICIONARIO	S.D.Q.S.	CORDIS OFICIOS	OTRO
LUZ DARY AGUILERA	32590-2017	2017EE2668	Resp. Dir Jurd.
CONRADO DE JESÚS GUERRA GARCÍA	32545-2017	2017EE2667	Resp. Dir Jurd.
CONRADO DE JESÚS GUERRA GARCÍA	32536-2017	2017EE2669	Resp. Dir Jurd.
CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN	26574-2017	2017EE2800	Inf. Dir Jurd

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

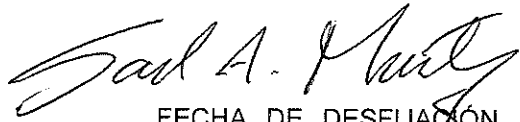
Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.


 KATTY A. NOVOA CARDOSO
 Directora Jurídica


 FECHA DE FIJACIÓN
 (15) quince de marzo de dos mil diez y siete (2017)

Hora: 8:a.m.


 FECHA DE DESFIJACIÓN
 (22) veintidós de marzo de dos mil diez y siete (2017)

Hora: 5: p.m.

Elaboró: Dora Elvira Gross Melo
 Revisó: Henry Guevara Joya

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1




"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
 Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



GJ-PR001-FO2 V.2

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

NOTIFICACIÓN POR AVISO
LA DIRECCION JURÍDICA
PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ARTURO ENRIQUE RIVERRA CHÁVEZ	15214-2017 *	2017EE983	Dir. Jur. Inf
DORA MARIA FERNÁNDEZ FORERO	21136-2017 *	2017EE1537	Dir. Jur. Inf.
JORGE RAMÍREZ LAMY	13738-2017 *	2017EE1673	Dir. Jur. Inf
ANÓNIMO	24980-2017 *	2017EE1929	Dir. Jur. Inf
HELIODORO BELTRÁN REYES	24234-2017 *	2017EE1935	Dir. Jur. Inf.
ANÓNIMO	24293-2017 *	2017EE1932	Dir. Jur. Inf


Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retro del aviso. 1



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
 Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013


HELIODORO BELTRÁN REYES	24222-2017	2017EE2262	Dir. Jur. Inf
DIANA MARCELA CHAMORRO GUALTERO	35232-2017	2017EE2891	Dir. Jur. Inf
ANÓNIMO	36643-2017	2017EE2895	Dir. Jur. Resp.
ANÓNIMO	36643-2017	2017EE2903	Dir. Jur. Inf
EDWIN HERNÁNDEZ	37858_Y 37862-2017	2017EE2904	Dir. Jur. Inf
ANÓNIMO	37739-2017	2017EE2907	Dir. Jur. Inf
ANÓNIMO	35232-2017	2017EE2947	Dir. Jur. Inf
ANÓNIMO	33405-2017	2017EE2957	Dir. Jur. Inf
ANÓNIMO	31418-2017	2017EE2961	Dir. Jur. Inf
STEPHANI PÉREZ QUINTERO (Anónimo)	39487-2017	2017EE3174	Dir. Jur. Inf
ANÓNIMO	39078-2017	2017EE3178	Dir. Jur. Inf

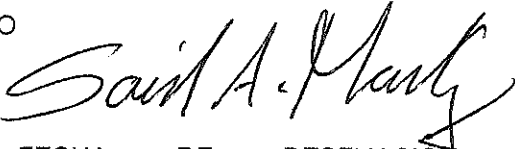
Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.


 KATTY A. NOVOA CARDOSO
 Directora Jurídica


 FECHA DE FIJACIÓN
 (6) seis de marzo de dos mil diez y siete (2017)


 FECHA DE DESFIJACIÓN
 (10) diez de marzo de dos mil diez y siete (2017)

Hora: 8:a.m.

Hora:5: p.m.

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. "




"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
 Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co




GJ-PR001-FO2 V.2

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

NOTIFICACIÓN POR AVISO
 LA DIRECCIÓN JURÍDICA
 PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
Karen Figueroa Pérez	38101-2017	2017EE2910	Inf. Dir. Jurídica
Edgar Torres Romero	36477-2017	2017EE2890	Resp. Dir. Jurídica
Edgar Torres Romero y Otros	36477-2017	2017EE2946	Inf. Dir. Jurídica
Alfonso Ballen Farfán	47055-2017	2017EE3807	Inf. Dir. Jurídica
Jaime Jiménez Arias	45442-2017	2017EE3985	Inf. Dir. Jurídica
Aura María Guzmán Montaña		2017EE4151	H.C. Marco Fidel Ramírez Antonio
Juan Diego Pataquiva -AVISO	53623-2017	2017EE4801	Resp. Dir. Jurídica
César Barón	54258-2017	2017EE4803	Inf. Dir. Jurídica
Aura María Guzmán Montaña		27-03-17	H.C. Marco Fidel Ramírez Antonio


 Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1




"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
 Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



GJ-PR001-FO2 V.2


 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013


PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
Anónimo	56526-2017	2017EE4946	Inf. Dir. Jurídica
Comunidad Quirigua	59298, 59310-2017	2017EE4953	Inf. Dir. Jurídica
Anónimo	60341-2017	2017EE5198	Inf. Dir. Jurídica
Anónimo	61932-2017	2017EE5201	Inf. Dir. Jurídica
Anónimo	59876-2017	2017EE5205	Inf. Dir. Jurídica
Anónimo	60340-2017	2017EE5206	Inf. Dir. Jurídica
Anónimo	59926-2017	2017EE5273	Inf. Dir. Jurídica
Anónimo	63071-2017	2017EE5274	Inf. Dir. Jurídica
Anónimo	63477-2017	2017EE5275	Inf. Dir. Jurídica
Concepción Espinosa	62223-2017	2017EE5279	Inf. Dir. Jurídica
Luis Camacho Arciniegas	63107-2017	2017EE5282	Inf. Dir. Jurídica

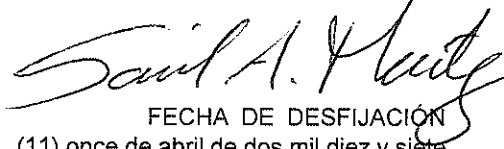
Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.


 FECHA DE FIJACIÓN
 (6) seis de abril de dos mil diez y siete (2017)


 KATTY A. NOVOA CARDOSO
 Directora Jurídica


 FECHA DE DESFIJACIÓN
 (11) once de abril de dos mil diez y siete (2017)

Hora: 8:a.m.

Hora:5: p.m.

Elaboró: Dora Elvira Gross Melo

Revisó: Henry Guevara Joya

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2°. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"


Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210

Línea 018000112448

www.concejobogota.gov.co



GJ-PR001-FO2 V.2

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

NOTIFICACIÓN POR AVISO

LA DIRECCIÓN JURÍDICA

PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
Anónimo	67281-2017	2017EE5709	Inf. Dir. Jurd. ✓
Claudia Castañeda	69071-2017	2017EE5592	Inf. Dir. Jurd. ✓
Anónimo	69086-2017	2017EE5715	Inf. Dir. Jurd. ✓
Jhon Jairo Quiroga	69098-2017	2017EE5719	Inf. Dir. Jurd. ✓
Anónimo	69139-2017	2017EE5714	Inf. Dir. Jurd. ✓
David Felipe Sciano	70668-2017	2017EE5718	Inf. Dir. Jurd. ✓
Anónimo	69151-2017	2017EE5713	Inf. Dir. Jurd. ✓
Anónimo	69164-2017	2017EE5712	Inf. Dir. Jurd. ✓
Anónimo	70351-2017	2017EE5710	Inf. Dir. Jurd. ✓

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. - Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1




"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
 Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



GJ-PR001-FO2 V.2


 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

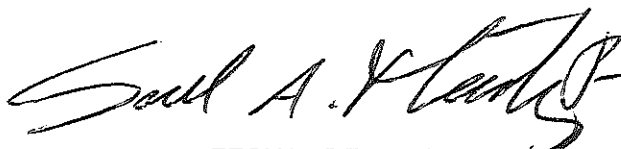
Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.


 KATTY A. NOVOA CARDOSO
 Directora Jurídica


 FECHA DE FIJACIÓN
 (19) diez y nueve de abril de dos mil diez y siete (2017)
 Hora: 8:a.m.


 FECHA DE DESFIJACIÓN
 (24) veinticuatro de abril de dos mil diez y siete (2017)
 Hora:5: p.m.

Elaboró: Dora Elvira Gross Melo
 Revisó: Henry Guevara Joya

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1




"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
 Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



GJ-PR001-FO2 V.2

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

NOTIFICACIÓN POR AVISO

LA DIRECCIÓN JURÍDICA

PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
Julio César Piedra	76999-2017	2017IE6328	H.C. Rolando González García

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Pasa...

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1




"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
 Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co




GJ-PR001-FO2 V.2

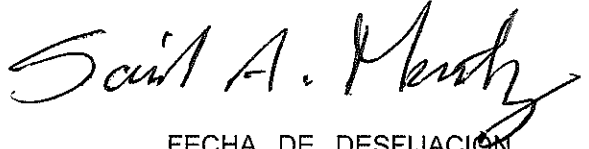
 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

Viene... (S.D.Q.S. 76999-2017)

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.


KATTY A. NOVOA CARDOSO
 Directora Jurídica


FECHA DE FIJACIÓN
 (8) ocho y de mayo de dos mil diez y siete (2017)
 Hora: 8:a.m.


FECHA DE DESFIJACIÓN
 (12) doce de mayo de dos mil diez y siete (2017) Hora:5: p.m.

Elaboró: Dora Elvira Gross Melo
Revisó: Henry Guevara Joya

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1




"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



GJ-PR001-FO2 V.2

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

NOTIFICACIÓN POR AVISO
LA DIRECCIÓN JURÍDICA
PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
Marco Antonio Díaz y Claudia Ávila	64492-2017	2017EE5423	Dir. Jurd.
Anónimo	59926-2017	2017EE5436	Resp. Secretario General Organismo de Control
Sandra Milena Urquijo Ladino	70249-2017	2017EE5590	Dir. Jurid
Agencia de Viajes On Vacation	68819-2017	2017EE5599	Dir. Jurd.
Anónimo	69139-2017	2017EE5696	Secretario General Organismo de Control
Diana Garzón	71048-2017	2017EE5875	Dir. Jurid

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. "




"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
 Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



GJ-PR001-FO2 V.2

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

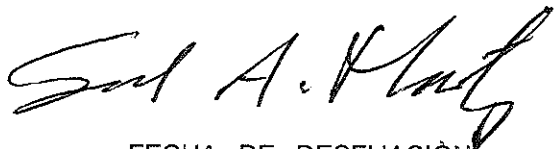
PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
Anónimo	75898-2017	2017EE5880	Dir Jurídica
Ana Fernández y Otros	81819-2016	2017EE6512	
Alvaro Augusto Pardo Zuluaga	81846-81852-2017	2017EE6513	Dir. Jurídica
Edgar Alberto Mora Rico	60331-2017	2017EE6542	Dir. Jurídica
Jorge Andrés Londoño y otros	79973-2017	2017EE6521	Dir. Jurídica


Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 201

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.


 KATTY A. NOVOA CARDOSO
 Directora Jurídica




 FECHA DE FIJACIÓN
 (11) once de mayo de dos mil diez y siete (2017)

FECHA DE DESFIJACIÓN
 (15) quince de mayo de dos mil diez y siete
 (2017) Hora: 5: p.m.

Hora: 8:a.m.

Elaboró: Dora Elvira Gross Melo
 Revisó: Henry Guevara Joya

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2°. * Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso 1




"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
 Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co.



GJ-PR001-FO2 V.2

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

NOTIFICACIÓN POR AVISO

LA DIRECCIÓN JURÍDICA

PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
Británico Jesús Hernández	81838-2017	2017EE6582	Resp. Dir. Jurídica
Ministerio de Educación Nacional	90313-2017	2017EE7122	Resp. Dir. Jurídica
José Álvaro López Rangel	90350-2017	2017EE7126	Resp. Dir. Jurídica
Anónimo	76856-2017	2017EE76856	Resp. Dir. Jurídica
Aleida Cubides Gaitán	92917-2017	2017EE7333	Resp. Dir. Jurídica
Anónimo	93208-2017	2017EE7334	Resp. Dir. Jurídica

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1




"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
 Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



GJ-PR001-FO2 V.2

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013


PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
Anónimo	95932-2017	2017EE7532	Resp. Dir. Jurídica
Anónimo	95965-2017	2017EE7534	Resp. Dir. Jurídica
Héctor M. Clavijo	84138-2017	2017EE7604	Resp. Dir. Jurídica
Anónimo	100714-2017	2017EE7706	Resp. Dir. Jurídica
Anónimo	99531-2017	2017EE7707	Resp. Dir. Jurídica
Veedor Ciudadano	99502-2017	2017EE7711	Resp. Dir. Jurídica
Anónimo	101188-2017	2017EE7715	Resp. Dir. Jurídica
Anónimo	102355-102395, 102404 y 102399-2017	2017EE7717	Resp. Dir. Jurídica


Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.


YOLIMA HERRERA MARTÍNEZ
 Directora Técnica Jurídica


FECHA DE FIJACIÓN
 (24) veinticuatro de mayo de dos mil diez y siete (2017)
 Hora: 8:a.m.


FECHA DE DESFIJACIÓN
 (28) veintiocho de mayo de dos mil diez (2017)
 Hora: 5: p.m.

Elaboró: Dora Elvira Gross Melo 

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1




"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
 Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



GJ-PR001-FO2 V.2

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

LA DIRECCIÓN JURÍDICA
 PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
Anónimo	S.D.Q.S-101188-2017	2017-EE-8081	Resp. Dir Jurd.
Anónimo	S.D.Q.S-103631 – 103644 - 2017	2017-EE-8083	Resp. Dir Jurd.
Anónimo	S.D.Q.S.104235-2017	2017-EE-8082	Resp. Dir Jurd.
Anónimo	S.D.Q.S. 104756-2017	2017-EE-8086	Resp. Dir Jurd.
Anónimo	S.D.Q.S. 106092-2017	2017-EE-8089	Resp. Dir Jurd
Anónimo	S.D.Q.S. 107890-2017	2017-EE-8352	Resp. Dir Jurd
Anónimo	S.D.Q.S. 108391-2017	2017-EE-8354	Resp. Dir Jurd
Anónimo	S.D.Q.S. 109251-2017	2017-EE-8351	Resp. Dir Jurd
Anónimo	S.D.Q.S. 110192-2017	2017-EE-8356	Resp. Dir Jurd
María Inés Cubides	S.D.Q.S. 102697-2017	2017-EE-7716	Resp. Dir Jurd
Eriberto Moya Cordero y Otros	S.D.Q. 95505-2017	2017-EE-7622	Resp. Dir Jurd

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1




"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
 Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co


GJ-PR001-FO2 V.2


 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.


 YOLIMA HERRERA MARTÍNEZ
 Directora Técnica Jurídica


 FECHA DE FIJACIÓN
 (5) cinco de Junio de dos mil diez y siete (2017)
 Hora: 8:a.m.


 FECHA DE DESFIJACIÓN
 (9) nueve de junio de dos mil diez (2017)
 Hora: 5: p.m.

Elaboró: Dora Elvira Gross Melo



Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2°. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1




"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
 Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



GJ-PR001-FO2 V.2

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

LA DIRECCIÓN JURÍDICA
 PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.


De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:



PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
DORIS PRIETO	102404-2017	2017EE-8049	Resp.Dir.Jur.
Hs.Cs.	102404-2017	2017IE7958	Memorando para voceros de bancadas

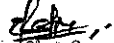
Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.


 FECHA DE FIJACIÓN
 (5) cinco de Junio de dos mil diez y siete (2017)
 Hora: 8:a.m.


 YOLIMA HERRERA MARTÍNEZ
 Directora Técnica Jurídica

 FECHA DE DESFIJACIÓN
 (9) nueve de junio de dos mil diez (2017)
 Hora: 5: p.m.


Elaboró: Dora Elvira Gross Melo 
 Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
 Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



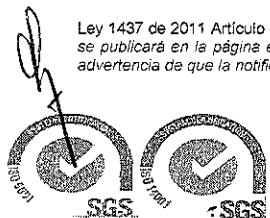
 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

LA DIRECCIÓN JURÍDICA
 PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
Anónimo	36-2017	2017-EE-9360	Resp.Dir.Jurd.
Anónimo	3425-2017	2017EE-9349	Resp.Dir.Jurd.
Anónimo	5997-2017	2017EE-9341	Resp.Dir.Jurd.
Anónimo	28760-2017	2017EE-9337	Resp.Dir.Jurd.
Anónimo	33500-2017	2017EE-9281	Com.Segunda de Gobierno-Subsecretaria DAYANA GARCÍA ROZO
Anónimo	33500-2017	2017EE-9348	Resp.Dir.Jurd.
Anónimo	33607-2017	2017EE9339	Resp.Dir.Jurd.
Anónimo	43924-2017	2017EE9358	Resp.Dir.Jurd.
Anónimo	49380 y 93303-2017	2017EE9362	Resp.Dir.Jurd.
Anónimo	49453-2017	2017EE9372	Resp.Dir.Jurd.
Anónimo	63187-2017	2017EE9342	Resp.Dir.Jurd.
Anónimo	79984-2017	2017EE9343	Resp.Dir.Jurd.

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1




"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

Calle 36 No. 28A-41 PBX 2088210
 Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



GJ-PR001-FO2 V.2

24

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
Anónimo	95675-2017	2017EE9345	Resp.Dir.Jurd.
Anónimo	10075-2017	2017EE9361	Resp.Dir.Jurd.
Anónimo	103315-2017	2017EE9300	Resp.Dir.Jurd.
Anónimo	103315-2017	2017EE9262	Comisión Segunda de Gobierno Subsecretaría DAYANA GARCÍA ROZO
Anónimo	123551-2017	2017EE9356	Resp.Dir.Jurd.
Anónimo	128229-2017	2017EE9355	Resp.Dir.Jurd.
Anónimo	183742-2017	2017EE9351	Resp.Dir.Jurd.
Anónimo	194740-2017	2017EE9350	Resp.Dir.Jurd.
Anónimo	194992-2017	2017EE9346	Resp.Dir.Jurd.
Anónimo	201681-2017	2017EE9353	Resp.Dir.Jurd.
Anónimo	224096-2017	2017EE9347	Resp.Dir.Jurd.
Anónimo	49453-119962-2017	2017EE9357	Resp.Dir.Jurd.
Anónimo	212778-2016 y 222079-2016	2017EE9359	Resp.Dir.Jurd.


Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.


 YOLIMA HERRERA MARTÍNEZ
 Directora Técnica Jurídica


 FECHA DE DESFIJACIÓN
 (25) veinticinco de junio de dos mil diez (2017) SP4


 FECHA DE FIJACIÓN
 (21) veintiuno de junio de dos mil diez y siete (2017) BR4

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. "




"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
 Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



GJ-PR001-FO2 V.2

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

LA DIRECCIÓN JURÍDICA
 PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
Anónimo	103743-2017	2017EE8569	Resp. Dir. Jurid.
Eduar Yamid Mayorga Mayorga	108432-2017	2017EE8340	Resp. Dir. Jurid.
Anónimo	108391-2017	2017EE8860	Resp. Secretario General Organismo de Control
Anónimo	112527-2017	2017EE8584	Resp. Dir. Jurid.
Anónimo	113490-2017	2017EE8820	Resp. Dir. Jurid.
Anónimo	113491-2017	2017EE8581	Resp. Dir. Jurid.
Anónimo	114103-2017	2017EE8576	Resp. Dir. Jurid.
Anónimo	116802-2017	2017EE8538	Resp. Dir. Jurid.
Barrio Quirigua	117017, 117041, 117070-2017	2017EE8570	Resp. Dir. Jurid.
Anónimo	121072-2017	2017EE8816	Resp. Dir. Jurid.


Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso " 1



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
 Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013


PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
Anónimo	124214-2017	2017ee8961	Resp. Dir. Jurid.


Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.

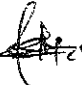

 YOLIMA HERRERA MARTÍNEZ
 Directora Técnica Jurídica


 FECHA DE FIJACIÓN
 (14) catorce de Junio de dos mil diez y siete (2017)


 FECHA DE DESFIJACIÓN
 (18) diez y ocho de junio de dos mil diez (2017)

Hora: 8: a.m.

Hora: 5: p.m.

Elaboró: Dora Elvira Gross Melo 

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retro del aviso. 1




"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
 Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



GJ-PR001-FO2 V.2

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

LA DIRECCIÓN JURÍDICA
 PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
Anónimo	18422-2017	2017EE9651	Resp. Dir. Jurídica
Anónimo	47524-2017	2017EE9776	Resp. Dir. Jurídica
Anónimo	122894-2017	2017EE9485	Resp. Dir. Jurídica
Anónimo	127963-2017	2017EE9480	Resp. Dir. Jurídica
Doris Prieto Anónimo	130686, 130663 y 130673-2017	2017EE9481	Resp. Dir. Jurídica
SINDICATO DE MÉDICOS Y ODONTÓLOGOS DE BOGOTÁ, Etcétera	132759-2017	2017EE9650	Resp. Dir. Jurídica


Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. "



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
 Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

Anónimo	133918-2017	2017EE9766	Resp.Dir. Jurídica
Anónimo	136092-2017	2017EE9915	
Anónimo	175408-2017	2017EE9771	Resp.Dir. Jurídica
Anónimo	141677-2017	2017EE9916	Resp.Dir. Jurídica

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

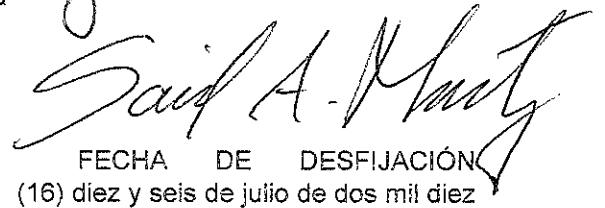
Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.


 YOLIMA HERRERA MARTÍNEZ
 Directora Técnica Jurídica



FECHA DE FIJACIÓN
 (12) doce de julio de dos mil diez y siete (2017)
 (2017)

Hora: 8:a.m.


 FECHA DE DESFIJACIÓN
 (16) diez y seis de julio de dos mil diez

Hora: 5: p.m.

Elaboró: Dora Elvira Gross Melo

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retro del aviso. 1




"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
 Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



GJ-PR001-FO2 V.2

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

LA DIRECCIÓN JURÍDICA
 PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
Anónimo	142825-2017	2017EE10047	Resp. Dir. Jurídica
Anónimo	142829-2017	2017EE10045	Resp. Dir. Jurídica
Anónimo	142851-2017	2017EE10044	Resp. Dir. Jurídica
Anónimo	146347-2017	2017EE10043	Resp. Dir. Jurídica
Anónimo	146351-2017	2017EE10070	Resp. Dir. Jurídica
Anónimo	146768-2017	2017EE10042	Resp. Dir. Jurídica
Anónimo	146849-2017	2017EE10049	Resp. Dir. Jurídica

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1




"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
 Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



GJ-PR001-FO2 V.2

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

Anónimo	147931-2017	2017EE 10052	Resp.Dir. Jurídica
Anónimo	151485-2017	2017EE10145	Resp.Dir. Jurídica
Anónimo	152774-2017	2017EE10146	Resp.Dir. Jurídica


Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.


 YOLIMA HERRERA MARTÍNEZ
 Directora Técnica Jurídica


 FECHA DE FIJACIÓN
 (19) diez y nueve de julio de dos mil diez y siete (2017)


 FECHA DE DESFIJACIÓN
 (24) veinticuatro de julio de dos mil diez (2017)

Hora: 8:a.m.

Hora: 5: p.m.

Elaboró: Dora Elvira Gross Melo

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1




"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
 Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



GJ-PR001-FO2 V.2

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

LA DIRECCIÓN JURÍDICA
 PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
Alfonso Rippe Rodríguez	135335-2017	2017EE9765	Respuesta Dir. Jurídica
Ana Elizabeth Hernández Aleman	136724-2017	2017EE9767	Respuesta Dir. Jurídica
Efrain Palacios	136705-2017	2017EE9768	Respuesta Dir. Jurídica
Martha Rocío Moreno	136740-2017	2017EE9770	Respuesta Dir. Jurídica
Gloria A. López R	142093-2017	2017EE9868	Respuesta Dir. Jurídica
Anónimo	155333-2017	2017EE10103	Respuesta Dir. Jurídica
Anónimo	158030-2017	2017EE10827	Respuesta Dir. Jurídica
Jorge Enrique Rodríguez	164701-2017	2017EE10901	Respuesta Dir. Jurídica

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1




"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
 Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



GJ-PR001-FO2 V.2


 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

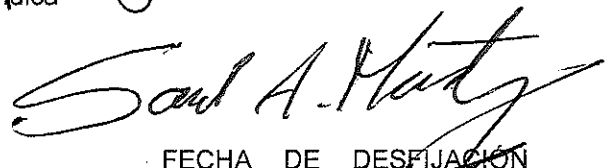
Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.



 YOLIMA HERRERA MARTÍNEZ
 Directora Técnica Jurídica


 FECHA DE FIJACIÓN
 (2) dos de agosto de dos mil diez y siete (2017)


 FECHA DE DESFIJACIÓN
 (7) siete de agosto de dos mil diez (2017)

Hora: 8:a.m.

Hora: 5: p.m.

Elaboró: Dora Elvira Gross Melo 

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1




"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
 Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



GJ-PR001-FO2 V.2

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

LA DIRECCIÓN JURÍDICA
 PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
Anónimo	176736-2017	EE12362	Resp. Dir. Jurídica
Anónimo	176880-2017	EE12357	Resp. Dir. Jurídica
Anónimo	179653-2017	EE12786	Resp. Dir. Jurídica
Anónimo	180120-2017	EE12353	Resp. Dir. Jurídica
Anónimo	180175-2017	EE12354	Resp. Dir. Jurídica
Anónimo	180429-2017	EE12351	Resp. Dir. Jurídica
Anónimo	181613-2017	EE12364	Resp. Dir. Jurídica

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1




"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
 Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



GJ-PR001-FO2 V.2

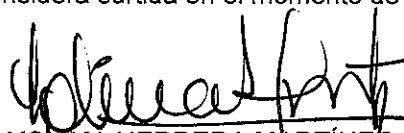
 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

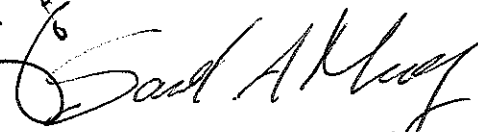
PETICIONARIO	SDQS	CORDIS	OTROS
Anónimo	181613-2017	EE12364	Resp.Dir. Jurídica
Anónimo	181971-2017	EE12363	Resp.Dir. Jurídica
Anónimo	181998-2017	EE 12367	Resp.Dir. Jurídica
Anónimo	184288-2017	EE 12784	Resp.Dir. Jurídica
anónimo	187297-2017	EE 12798	Resp.Dir. Jurídica
Anónimo	187347-2017	EE 12800	Resp.Dir. Jurídica
Anónimo	187586-2017	EE 12795	Resp.Dir. Jurídica
Anónimo	188101-2017	EE 12793	Resp.Dir. Jurídica
Anónimo	188117-2017	EE 12792	Resp.Dir. Jurídica
Anónimo	188118-2017	EE-12788	Resp.Dir. Jurídica

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.


 YOLIMA HERRERA MARTÍNEZ
 Directora Técnica Jurídica




 FECHA DE FIJACIÓN
 (25) veinticinco de agosto de dos mil diez y siete (2017)
 Hora: 8:a.m.

FECHA DE DESFIJACIÓN
 (30) treinta de agosto de dos mil diez (2017)
 Hora: 5: p.m.

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1




"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
 Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



GJ-PR001-FO2 V.2

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

LA DIRECCIÓN JURÍDICA
 PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
Obdulio Figuroa Sanabria y otro	186466-2017	SIN- 25-08-17	H.C. Marco Fidel Ramírez Antonio
Obdulio Figuroa Sanabria y otro	186466-2017	SIN- 25-08-17	H.C. Marco Fidel Ramírez Antonio
Mauricio Tadeo Valero Mayorga	129665-2017	2017EE9653	Dirección Jurídica
Manuel Mesías Alpala	164622-2017	2017EE10905	Dirección Jurídica
Matías Rodríguez Montealegre	16669-2017	2017EE10903	Dirección Jurídica
José Manuel Cristancho Rojas	182629-2017	2017EE13022	Dirección Jurídica

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1




"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
 Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



GJ-PR001-FO2 V.2

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013


PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
Anónimo	193689-2017	2017EE13246	Dirección Jurídica
Anónimo	194376-2017	2017EE13431	Dirección Jurídica
Anónimo	195528,198596-2017	2017EE13537	Dirección Jurídica
Luis Eduardo García	201238-2017	2017EE13511	Dirección Jurídica


Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.


 YOLIMA HERRERA MARTÍNEZ
 Directora Técnica Jurídica


 FECHA DE FIJACIÓN
 (15) de septiembre de dos mil diez y siete (2017)


 FECHA DE DESFIJACIÓN
 (20) veinte de septiembre de dos mil diez (2017)

Hora: 8:a.m.

Hora: 5: p.m.

Elaboró: Dora Elvira Gross Melo

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
 Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



GJ-PR001-FO2 V.2

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Señores
OBDULIO FIGUEROA SANABRIA
Representante Legal
Asocoexcar
LUIS ANTONIO SUAREZ
Líder Social
Fundación SOS Solución Social
Autopista Sur No 62 F-40- Barrio Guadalupe
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a su petición

He recibido el derecho de petición radicado en mi despacho donde exponen una serie de inquietudes frente a la proyección de una solución integral de la actividad productiva de cárnicos del sector de Guadalupe de la Localidad de Kennedy.

Con el fin, de precisar algunas inquietudes que me surgen, me permito invitarlos comunicarse a los teléfonos 2820810, en aras de agendar una reunión con mi equipo asesor para trazar una agenda de trabajo en cuanto a las inquietudes expuestas por ustedes.

Agradezco dar respuesta en los términos legales.

Atentamente,

MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO
Concejal de Bogotá

Proyectó: Dr. Alejandro Pinzón Hernández
Asesor



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"
Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



Procedimiento Aviso
15-09-17 88

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

MEMORANDO

PARA: SDQS, Concejo de Bogotá
DE: Honorable Concejal, Marco Fidel Ramírez Antonio
ASUNTO: Remisión respuesta derecho de petición.

Como consecuencia de la devolución de la comunicación enviada a los señores **OBdulio FIGUEROA SANABRIA** y **LUIS ANTONIO SUÁREZ**, me permito remitirla en aras de tramitar el aviso correspondiente.

Agradezco su colaboración
Cordialmente

MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO
Concejal de Bogotá

Proyectó. Abg. Alejandro Pinzón
Asesor


Anexo: 1 folios

SGS
25-09-17



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

LA DIRECCIÓN JURÍDICA
PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
Obdulio Figueroa Sanabria y Otros	1864676-2017	2017EE13489	Dir. Jurídica
Doris Prieto	203308-2017, 203302-2017, y 203299-2017	2017EE14122	Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público- Carlos Arturo Duarte Cuadros
Anónimo	208967-2017	2017EE14560	Dir. Jurídica
Anónimo	199994-2017, 199997, 203299, 203302, 203308	2017EE14561	Dir. Jurídica
Anónimo	204646-2017	2017EE14562	Dir. Jurídica
Anónimo	198140-2017	2017EE14564	Dir. Jurídica
Anónimo	202883-2017	2017EE14569	Dir. Jurídica

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. "




"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
 Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



GJ-PR001-FO2 V.2

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

LA DIRECCIÓN JURÍDICA
 PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
Obdulio Figuerao Sanabria y Otros	1864676-2017	2017EE13489	Dir. Jurídica
Doris Prieto	203308-2017, 203302-2017, y 203299-2017	2017EE14122	Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público- Carlos Arturo Duarte Cuadros
Anónimo	208967-2017	2017EE14560	Dir. Jurídica
Anónimo	199994-2017, 199997, 203299, 203302, 203308	2017EE14561	Dir. Jurídica
Anónimo	204646-2017	2017EE14562	Dir. Jurídica
Anónimo	198140-2017	2017EE14564	Dir. Jurídica
Anónimo	202883-2017	2017EE14569	Dir. Jurídica

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1




"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
 Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



GJ-PR001-FO2 V.2

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013


PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
Anónimo	204651-2017	2017EE14571	Dir. Jurídica
Anónimo	205736-2017	2017EE14574	Dir. Jurídica

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.


 YOLIMA HERRERA MARTÍNEZ
 Directora Técnica Jurídica


 FECHA DE FIJACIÓN
 (22) Veintidós de septiembre de dos mil diez y siete (2017)
 mil diez (2017)

Hora: 8: a.m.


 FECHA DE DESFIJACIÓN
 (26) veintiséis de septiembre de dos

Hora: 5: p.m.

Elaboró: Dora Elvira Gross Melo

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 inciso 2°. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210


Línea 018000112448

www.concejobogota.gov.co



GJ-PR001-FO2 V.2

AZ

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

LA DIRECCIÓN JURÍDICA
PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
DORIS PRIETO	187356-2017	ER-2017EE14082	SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DE BOGOTÁ.D.C.
NELLY STELLA BARONA RODRÍGUEZ	194437-2017	ER-2017EE13334	DIR.JURÍDICA
JOSÉ DEL CARMEN JIMÉNEZ GODOY	200606-2017	ER-2017EE13712	DIR. JURÍDICA
AXEL GUSTAVO ALZAGTE RODRÍGUEZ	205270-2017	ER-2017EE13685	DIR. JURÍDICA
GLORIA MANTILLA S	209121-2017	ER-2017EE14559	DIR. JURÍDICA
ANÓNIMO	208967-2017	ER-2017EE14493	DIR.JURÍDICA

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1




"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
 Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



GJ-PR001-FO2 V.2

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013


PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ANÓNIMO	212553-2017	2017EE14942	DIR. JURÍDICA
JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ VARGAS	216459-2017	2017EE14939	DIR. JURÍDICA
ANÓNIMO	218774-2017	2017EE14986	DIR. JURÍDICA
ANÓNIMO	218790-2017	2017EE14952	DIR. JURÍDICA

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.


 YOLIMA HERRERA MARTÍNEZ
 Directora Técnica Jurídica


 FECHA DE FIJACIÓN
 (04) cuatro de octubre de dos mil diez y siete (2017)
 diez (2017)


 FECHA DE DESFIJACIÓN
 (8) ocho de octubre de dos mil

Hora: 8:a.m.

Hora: 5: p.m.

Elaboró: Dora Elvira Gross Melo

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1




"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
 Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



GJ-PR001-FO2 V.2

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

LA DIRECCIÓN JURÍDICA
 PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
DORIS PRIETO	187356-2017	2017EE15769	DIR. JURÍDICA

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.

 FECHA DE FIJACIÓN (13) trece de octubre de dos mil diez y siete (2017)	 YOLIMA HERRERA MARTÍNEZ Directora Técnica Jurídica	 FECHA DE DESEFIJACIÓN (12) trece de octubre de dos mil diez (2017)
--	---	--

Hora: 8:a.m.

Hora: 5: p.m.

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1




"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
 Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



GJ-PR001-FO2 V.2

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

LA DIRECCIÓN JURÍDICA
 PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
Anónimo	S.D.Q.S. 187356-2017	2017EE15628	DIR. JURÍDICA
Anónimo	S.D.Q.S. 218774-2017	2017EE218774	DIR. JURÍDICA
Anónimo	S.D.Q.S. 229161-2017	2017EE15633	DIR. JURÍDICA

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.

 FECHA DE FIJACIÓN (13) trece de octubre de dos mil diez y siete (2017)	 YOLIMA HERRERA MARTÍNEZ Directora Técnica Jurídica	 FECHA DE DESFIJACIÓN (12) trece de octubre de dos mil diez (2017)
--	---	---

Hora: 8:a.m.

Hora: 5: p.m.

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. "




"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
 Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



GJ-PR001-FO2 V.2

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

LA DIRECCIÓN JURÍDICA
 PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
Anónimo	187356-2017	2017EE15628	DIR. JURÍDICA
Anónimo	218774-2017	2017EE15634	DIR. JURÍDICA
Anónimo	229161-2017	2017EE15789	DIR. JURÍDICA
Anónimo	228253-2017	2017EE15785	DIR. JURÍDICA
Anónimo	228792-2017	2017EE15795	DIR. JURÍDICA
Anónimo	229161-2017	2017EE15633	DIR. JURÍDICA

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retro del aviso. 1




"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
 Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



GJ-PR001-FO2 V.2

AS

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
Matías Rodríguez Montealegre	208225-2017	2017EE15616	DIR. JURÍDICA


Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.


 ILBA YOHANNA CÁRDENAS PEÑA
 Directora Técnica Jurídica (E)


 FECHA DE FIJACIÓN
 (19) diez y nueve de octubre de dos mil diez y siete (2017)


 FECHA DE DESFIJACIÓN
 (24) veinticuatro de octubre de dos mil diez y siete (2017)

Hora: 8:a.m.

Hora: 5: p.m.

Elaboró: Dora Elvira Gross Melo

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1




"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
 Línea 018000112448
www.concejoberogota.gov.co



GJ-PR001-FO2 V.2

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

LA DIRECCIÓN JURÍDICA
 PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
Anónimo	236512-2017	2017EE15928	DIR. JURÍDICA
Anónimo	235846-235856-2017	2017EE15938	DIR. JURÍDICA
Anónimo	236908-2017	2017EE15943	DIR. JURÍDICA

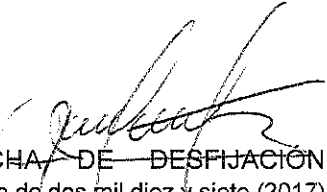
Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.


 ILBA YOHANNA CÁRDENAS PEÑA
 Directora Técnica Jurídica (E)


 FECHA DE FIJACIÓN
 (20) veinte de octubre de dos mil diez y siete (2017)


 FECHA DE DESFIJACIÓN
 (25) veinticinco de octubre de dos mil diez y siete (2017)

Hora: 8:a.m.

Hora: 5: p.m.

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1




"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
 Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



GJ-PR001-FO2 V.2

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN: 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

AVISO

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante la imposibilidad de realizar la notificación personal, debido (a que la petición se realiza en anónimo sin ningún tipo de dirección de contacto con el peticionario), procede a notificar, mediante la (publicación/ remisión) del presente aviso, el contenido del (acto administrativo o decisión contenido en la resolución u oficio No. 2017IE16074 expedido por la Dirección Administrativa, el día 20 de octubre de 2017), que en su parte resolutive dispone:

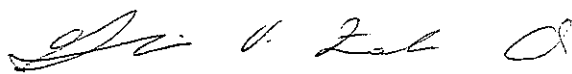
RESUELVE

(...)


De conformidad con lo dispuesto en los artículos 74 y 76 de la Ley 1437 de 2011. (no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011)

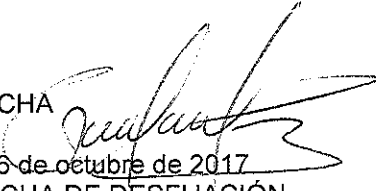
Se advierte que la notificación se considerará surtida en el momento de desfijación del presente aviso.

(Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino).



GLORIA VERONICA ZAMBRANO OCAMPO

FECHA 
 20 de octubre de 2017
 FECHA DE FIJACIÓN

FECHA 
 26 de octubre de 2017
 FECHA DE DESFIJACIÓN



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Señor
 MAURICIO DAVILA VARGAS
 Anónimo
 Ciudad

Asunto: Respuesta SDQS 2310872017

En atención al tema del asunto, respetuosamente le informo lo siguiente con relación a su Derecho de Petición.

- Con relación al interés de laborar en la Corporación, le informo que el ente regulador para los empleos de Carrera Administrativa es la Comisión Nacional del Servicio Civil, así mismo los empleos de Libre Nombramiento y Remoción, son cargos de confianza por lo cual los Honorables Concejales presentan una postulación de nombramiento a la Mesa Directiva la cual realiza los trámites administrativos pertinentes.

Por lo anterior, esta Dirección Administrativa, emite respuesta de fondo a su solicitud en los términos señalados.

Cordial Saludo,



 GLORIA VERONICA ZAMBRANO OCAMPO
 Directora Administrativa

^{A6}
 Elaboró: Anderson Gutiérrez Mejía
 Auxiliar Administrativo



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"
 Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
 Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

LA DIRECCIÓN JURÍDICA
PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:


PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
Melba Núñez	Respuesta derecho de petición Rad. Er-14614/2017	2017EE9033	Secretario General Concejo de Bogotá
Anónimo	SDQS 41018 Y 41026/2017	2017EE9492	Dir. Jurídica
Anónimo	SDQS 238166-2017	2017EE16107	Dir. Jurídica
Anónimo	SDQS 240333-2017	2017EE16110	Dir. Jurídica


Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.


ILBA YOHANNA CÁRDENAS PEÑA
 Directora Técnica Jurídica (e)


FECHA DE FIJACIÓN
 (24) Veinticuatro de octubre de dos mil diez y siete (2017)
 Hora: 8:a.m.


FECHA DE DESFIJACIÓN
 (29) Veintiocho de octubre de dos mil diez y siete (2017)
 Hora: 5: p.m.

49
Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1




"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
 Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



GJ-PR001-FO2 V.2

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

LA DIRECCIÓN JURÍDICA
 PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
Matías Rodríguez Montealegre	208225-2017	2017ee15790	Dir. Jurídica
Carolina Rodríguez Téllez	221825-2017	2017ee15617	Dir. Jurídica
José Israel Rincón Castro	233543-2017	2017ee15786	Dir. Jurídica
Jarrinsong Megorks Stayersh Ospina Barragan	240732-2017	2017ee16109	Dir. Jurídica
Anónimo	242743-2017	2017ee17490	Dir. Jurídica
Anónimo	244272-2017	2017ee16735	Dir. Jurídica
Héctor Grajales Jaimes	248399-2017	2017ee16737	Dir. Jurídica
Anónimo	248416-2017	2017ee16721	Dir. Jurídica
Alberto Sequera Duarte	248476-2017	2017ee16729	Dir. Jurídica
Anónimo	249643-2017	2017ee17336	Dr. Jurídica

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1




"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
 Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



GJ-PR001-FO2 V.2

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
Anónimo	256443-2017	2017ee17335	Dir. Jurídica
Anónimo	260283-2017	2017ee17507	Dir. Jurídica
Anónimo	259085-2017	2017ee17508	Dir. Jurídica

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.


 YOLIMA HERRERA MARTÍNEZ
 Directora Técnica Jurídica


 FECHA DE FIJACIÓN
 (17) diez y siete de noviembre de dos mil diez y siete (2017)


 FECHA DE DESFIJACIÓN
 (21) Veintidós de noviembre de dos mil diez (2017)

Hora: 8:a.m.

Hora: 5: p.m.

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. - Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. 1



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
 Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



GJ-PR001-FO2 V.2